



Nueva normativa sobre accesibilidad de productos y servicios

El próximo **28 de junio**, dentro de un mes, **entrará en vigor la transposición de la Directiva (UE) 2019/882 sobre accesibilidad de productos y servicios**, también conocida como la Ley Europea de Accesibilidad.

Esta norma, que transpone al ordenamiento jurídico interno la [Directiva \(UE\) 2019/882, relativa a los requisitos de accesibilidad aplicables a determinados productos y servicios](#), a través del Real Decreto-ley 1/2024, de 10 de enero, supone **un hito normativo en materia de accesibilidad universal y protección de los derechos de las personas con discapacidad**, ya que establece requisitos mínimos de accesibilidad para productos y servicios de la UE con el objetivo de promover una sociedad más inclusiva y garantizar la no discriminación de este colectivo.

La norma establece obligaciones específicas para operadores económicos respecto a productos como terminales de autoservicio, lectores de libros electrónicos, equipos informáticos y *smartphones*, así como para la prestación de servicios esen

...